

RAZÓN:

Siento como tal, que se procedió a tomar nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SEPEREM" C. LTDA., otorgada por los cónyuges señores: CELSO ANTONIO MOROCHO JIMENEZ Y CECILIA DE JESUS CORONEL MOGROVEJO, a favor de la Abogada MONICA INES ROMERO FAJARDO en la matriz que antecede, celebrado el día viernes quince de Octubre del año 2010, en la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, cesión otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Machala.

Pasaje, Miércoles 16 de Abril del 2014




Dr. Víctor Marcos Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
MACHALA - ECUADOR

otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación.-----

SEÑOR NOTARIO: Sirvase agregar en el protocolo de escrituras Públicas a su cargo una por medio de la cual conste y se documente, la Cesión de Participaciones, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Celso Antonio Morocho Jiménez, portador de la cedula de ciudadanía e identidad numero uno - seis - cero - cero - dos - cero - ocho - ocho - siete - ocho, de profesión Abogado, y su cónyuge Cecilia de Jesús Coronel Mogrovejo, portadora de la cedula de ciudadanía e identidad número cero - siete - cero - dos - seis - ocho - cero - ocho - nueve - tres, de ocupación empleada privada, ambos de estado civil casados entre si, a quien en adelante y para efectos de la presente se los reconocerá como **LOS CEDENTES**, y por otra parte la Abogada Mónica Inés Romero Fajardo, portadora de la cedula de ciudadanía e identidad número cero - siete - cero - cuatro - nueve - cuatro - seis - ocho - tres - nueve, de profesión Abogada, de estado civil divorciada, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se la reconocerá como **LA CESIONARIA**, los comparecientes declaran que cuentan con la capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para celebrar todo acto o contrato permitido por la ley.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. La compañía **SEPEREM C.LTDA**, es una compañía de responsabilidad limitada, constituida de acuerdo con las reglas de la república del Ecuador, con domicilio en esta ciudad de Machala, Provincia de El oro, la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria

1 Segunda del Cantón Pasaje, con fecha quince de Octubre del 2010,
2 inscrita en el registro mercantil del Cantón Machala, bajo el numero
3 12, tomo 2.298, con fecha doce de Noviembre del 2010, con el objeto
4 social de realizar labores de vigilancia y seguridad privada fija y
5 móvil. **DOS.-** En sesión de Junta General de Socios de la Compañía
6 SEPEREM C. LTDA, celebrada con fecha 14 de Febrero del 2014, se
7 resolvió, autorizar la transferencia de las participaciones sociales del
8 Abogado Celso Antonio Morocho Jiménez, a favor de la Abogada
9 Mónica Inés Romero Fajardo, con numero de cedula 0704946839.---

10 **TERCERA: OBJETO.-** En base a los antecedentes expuestos en la
11 cláusula segunda de los antecedentes, los CEDENTES Abogado
12 Celso Antonio Morocho Jiménez y su cónyuge Cecilia de Jesús
13 Coronel Mogrovejo, por su propios y personales derechos ceden las
14 nueve mil setecientas cincuenta participaciones sociales, de un
15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de que
16 es titular en el capital social de la compañía SEPEREM C. LTDA,
17 con todos los derechos y créditos inherentes a la misma hasta la
18 presente fecha, a favor de la cesionaria MONICA INES ROMERO
19 FAJARDO, quien acepta expresamente la referida cesión, y por
20 ende, su calidad de nueva socia de SEPEREM C. LTDA.-----

21 **CUARTA.- TERMINOS Y CONDICIONES.- UNO.-** Las partes han
22 pactado como cuantía de esta cesión, el valor nominal de la
23 participación objeto de la misma. **DOS.-** El CEDENTE, declara que
24 las utilidades que puedan corresponderle por la participación que
25 cede por este instrumento, no están sujetas a embargo y que dicha
26 participación es de su propiedad, adquirida en debida forma y
27 pagada en su integridad. **TRES.-** De conformidad con lo dispuesto
28 en el artículo 113 de la ley de compañías, del contenido de este

instrumento se tomara nota al margen de la matriz de constitución de SEPEREM C. LTDA, en la Notaria Segunda del Cantón Pasaje, y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala.-----

QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la cesión contenida en este instrumento serán de cargo del CESIONARIO.-----

SEXTA.- CONTROVERSAS.- En caso de existir controversias, las partes renuncian a fuero y corte, y se someten a un centro de mediación que funcione en esta ciudad de Machala.-----

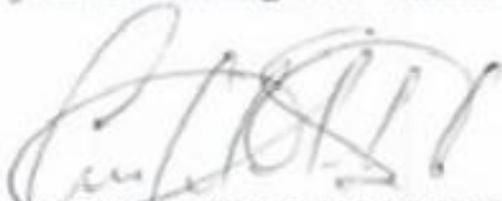
SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.- Las partes se ratifican en lo expuesto en la presente escritura, especialmente el CESIONARIO, por ser otorgado a su favor. Anteponga ay agregue usted señor notario, los demás requisitos ley y de estilo para la completa validez de este instrumento público.-----

Anteponga usted señor notario, las demás clausulas de rigor y estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento publico.-

Abogada Mónica Romero Fajardo.- Matricula número 07-2011-67.-

Foro de Abogados.-----

Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



CELSO ANTONIO MOROCHO JIMENEZ

C.C. 1600208878

Siguen...



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "SEPEREM" C. LTDA.**

En la ciudad de Machala, a los Doce días del mes de Febrero del dos mil catorce, a las 12h00, en la en la planta baja del inmueble ubicado en la esquina de las calles 5ta Norte y Guayaquil, de la Los Jardines de esta ciudad de Machala, se reúnen los socios de la **COMPAÑIA "SEPEREM" CIA. LTDA.**, formada por los señores:

1.- CELSO ANTONIO MOROCHO JIMENEZ, por sus propios derechos, como titular de 9.750 participaciones sociales de un valor nominal de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a 9.750 votos en la presente sesión;

2.- HENRY WILMAN GUEVARA INIGUEZ, por sus propios derechos, como titular de 250 participaciones sociales de un valor nominal de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a 250 votos en la presente sesión;

Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de US\$10.000.00, dividido en 10.000 participaciones sociales, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, consecuentemente los socios aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver como puntos del orden del día,

- 1.- Conocimiento y Aprobación de la Transferencia de Participaciones del socio Celso Antonio Morocho Jiménez
- 2.- Conocimiento y Aprobación de la Renuncia del Gerente General de la compañía y designación de su reemplazo.
- 3.- Conocimiento y aprobación del cambio de firma autorizada en la cuenta Corriente que mantiene la compañía en el BANCO DE LA PRODUCCION PRODUBANCO S.A.
- 4.- Autorización al Gerente General, representante leal de la compañía, para que de cumplimiento a lo resuelto en la presente junta.

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía Mayor (S.P) Frey Leogner Espinoza Caicedo, y como secretario el Gerente General Sgto. Celso Antonio Morocho Jiménez. El Presidente dispone que se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente acordados.

Se pasa a continuación a tratar el **primer punto** del orden del día, el mismo que trata del conocimiento y aprobación de la Transferencia de Participaciones, al respecto toma la palabra el Socio Celso Antonio Morocho Jiménez, el mismo que hace conocer a los socios que ha decidido transferir las participaciones sociales que posee dentro de la compañía y que ascienden a la suma de USD\$9.750.00 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América), de un valor nominal de \$1.00, que le da derecho a 9.750 participaciones sociales, a favor de la Abogada Mónica Inés Romero Fajardo, señalando que el cuadro de los socios, queda integrado de la siguiente manera:

Mónica Inés Romero Fajardo, titular de 9.750 (nueve mil setecientos cincuenta) participaciones sociales, de un valor nominal de \$1.00, cada una, y que le otorga derecho a 9.750 votos en las sesiones de asamblea general,

Henry Wilman Guevara Iníiguez, titular de 250 (doscientos cincuenta), participaciones sociales, de un valor nominal de \$1.00 cada una, y que le otorga derecho a 250 votos en las sesiones de asamblea general,

La propuesta es puesta a consideración de los socios, quienes aceptan por unanimidad la solicitudes de transferencia, autorizando al peticionario para que transfieran el 100% de sus participaciones a favor de la Abogada Mónica Inés Romero Fajardo, portador de la cedula de identidad numero 0704946839, a quien a la vez se lo acepta como nueva socia.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, que trata del Conocimiento y Aprobación de la Renuncia del Gerente General de la Compañía, para lo cual toma la palabra el Abogado Celso Antonio Morocho Jiménez, el mismo que expone a los socios, que por motivos estrictamente personales, le es imposible continuar desempeñando el cargo de Gerente General de la compañía, por lo que pone su renuncia irrevocable al cargo que desempeña, luego de las correspondientes deliberaciones, las renunciaciones son aceptadas por los

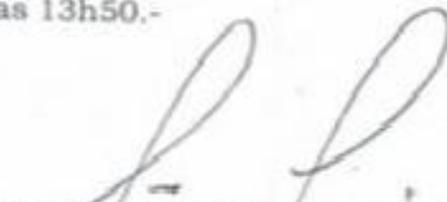
socios de la compañía, en unanimidad de votos, de inmediato toma la palabra el Socio Henry Guevara, quien propone a los asistentes, el nombre de la Abogada Mónica Inés Romero Fajardo, para el cargo de Gerente General, la propuesta es puesta a consideración de los socios, los mismos que luego de deliberar al respecto proceden a aprobarla en unanimidad de votos.

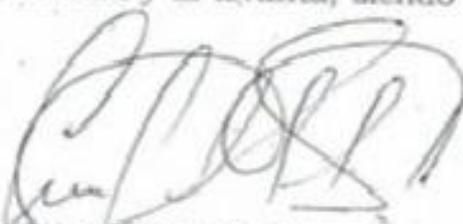
A continuación se pasa a considerar el **tercer punto** del orden del día, el mismo que trata del conocimiento y aprobación del cambio de firma autorizada para la suscripción de cheques y demás documentos bancarios que mantiene la compañía en el BANCO DE LA PRODUCCION PRÓDUBANCO S.A., al respecto, la gerente general de la compañía, procede a informar a los socios, que en razón del cambio de gerente de la referida compañía, es necesario que se proceda a efectuar el cambio de firma autorizada en la cuenta corriente que mantiene la compañía en el BANCO DE LA PRODUCCION PRÓDUBANCO S.A., signada con el número 02653001637, al respecto los socios proceden a decidir que la nueva firma autorizada para la suscripción de cheques y demás documentos bancarios es la de la Abogada Mónica Inés Romero Fajardo, la misma que funcionara como única firma autorizada para la suscripción de cheques y demás documentos bancarios.

En el **cuarto** y último punto del día, el mismo que trata de la autorización al gerente general de la compañía, para que de cumplimiento a lo resuelto en la presente junta, al respecto, los socios proceden en unanimidad de votos a autorizar al gerente general de la compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente sesión.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente concede media hora de receso para la elaboración del acta, culminado aquel tiempo, se retoma la sesión, con los mismos asistentes, y el Abogado Celso Antonio Morocho Jiménez, como Secretario de la sesión, procede a dar lectura en voz alta de la presente acta, la que fue aprobada sin objeción alguna, posterior a ello procedieron a firmar en unidad da acto con el Presidente y Gerente, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, y para constancia es suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al expediente de la

sesión, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 13h50.-


Henry Wilman Guévara Iníiguez
SOCIO


Celso Morocho Jiménez
GERENTE GENERAL SOCIO


Frey Leonner Espinoza Caicedo
PRESIDENTE

CERTIFICADO: Que de conformidad con el artículo 30 del Código de Comercio, el suscrito, Notario Público, ha verificado el contenido de la presente acta, la cual es fiel copia de la original que se encuentra en el expediente de la presente sociedad.

Medio:


10 5 2011
Judy Blanca
NOTARIA SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDAD Y DE CIUDADANÍA

1964

PARQUE FRANCISCO
SANCHEZ JIMENEZ
DEL SA ANTONIO

IDENTIFICACION

EL ORO

SANTA ROSA

LA AVINAZADA

IDENTIFICACION 100200878

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX M

ESTADO CIVIL CASADO

CIUDAD DE JESUS

COCHABAMBA

100200878

REGISTRAR
SUPERIOR

PROCESOS
ABOGADO

ABOGADO - JESUS DEL ROSA

RICARDO LAURO PEREZ

ABOGADO - FRANCISCO DE LA CRUZ

JIMENEZ TITA

ABOGADO Y TECNICO ESPECIALISTA

BAEZOLA

2011-00-01

PROCESOS DE EJECUCION

2013-00-01

VERIFICACION



[Signature]

[Signature]

DECLARACION
DE
AUTENTICIDAD
DE
LA
FOTOCOPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS

137

137 - 0152

NÚMERO CERTIFICADO

RICARDO JIMENEZ CELSO ANTONIO

100200878

CIUDAD

EL ORO

FRANCISCO

SANTA ROSA

COCHABAMBA

COCHABAMBA

SANTA ROSA

EL ORO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIA



CITANIA DE CIUDADANA
 NOMBRE Y APELLIDOS: CORONEL MOGROVEJO CECILIA DE JESUS
 UBICACIÓN DE NACIMIENTO: EL ORO LAS LAJAS LA VICTORIAS LAS LAGAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1879-09-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CALLE: CALLE ANTONIO MOROCHO JARAMA

0702080803



ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO

APellidos y nombres completos: CORONEL TATIANA MOGROVEJO LAZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 2011-07-08
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

0000000000



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTEJO NACIONAL ELECTORAL

013

ALBOCINETE ELECTORAL

013 - 0101

0702080803

NOMBRE DE CERTIFICADO: CORONEL MOGROVEJO CECILIA DE JESUS

EL ORO	OPINIONADO	0
PARACURU	RENOVIADO	0
MANUEL	RENOVIADO	2011

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURA

[Handwritten signature]

0704946830



CIVIL DE
CIUDADANA
ROMERO FAJARDO
MONICA INES
CANTÓN EL ORO
PARAJE
OCHOA LEON MARINO
1987-08-02
RESIDENCIAL
REQUATORIANA
Ecuador



REGISTRADO
SUPERIOR

REGISTRADO
ABSOLUTAMENTE

VERIFICAR

REGISTRADO A FAVOR DEL
ROMERO OCHOA LEON RAFAEL
PROCESO Y FAVOR DE LA UNIDAD
FAJARDO BARRERA EL SA WALDA

REGISTRADO Y FAVOR DE ESTABLECIMIENTO

MACHALA
2011-08-02

FECHA DE EXPIRACION

2021-08-02



INSTITUTO GENERAL DE NORMATIVA,
CERTIFICACIÓN Y CALIDAD

062

062

062 - 0021

0704946830

NUMERO DE CERTIFICADO

CIVIL

ROMERO FAJARDO MONICA INES

EL ORO
PROCESO
PARAJE
CANTON

ORGANIZACIÓN
OCHOA LEON MARINO
MACHALA
E
2011

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY B. FACIO M.
DIRECTORA GENERAL DE MACHALA

1 Firmas...

2

3

4

5

CECILIA DE JESUS CORONEL MOGROVEJO

6

C.C. 0702680893

7

8

9

10

MONICA INES ROMERO FAJARDO

11

C.C. 0704946839

12

13

14

15

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

16

17

18

19

20

21 OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCERO TESTIMONIO**
22 **CERTIFICADO**, en ocho fojas útiles, que sello firmo y rubricó en el mismos
lugar y fecha de su celebración.-----

23

24

25

26

27

28

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1240
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702680893	CORONEL MOGROVEJO CECILIA DE JESUS	Machala	CEDENTE	Casado
1600208878	MOROCHO JIMENEZ CELSO ANTONIO	Machala	CEDENTE	Casado
0704946839	ROMERO FAJARDO MONICA INES	Machala	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	9750,00

5. DATOS ADICIONALES:

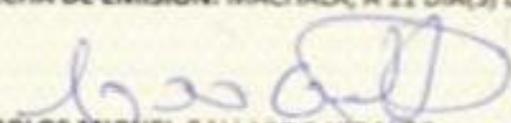
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 105, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEPEREM C.
--

Registro Mercantil de Machala

LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 4B

